



CONSTANCIA DE LICITACIÓN

El Jefe de Compras y Adquisiciones de la Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA), por este medio **HACE CONSTAR** que durante el mes de octubre **SE INICIO UN (1) PROCESOS DE LICITACIÓN: LP-SEDESPA-GC-004-2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SEDESPA**

Se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2023.


David Alejandro Luna Duarte
Jefe de Compras y Adquisiciones
SEDESPA



CC: Archivo



República de Honduras

Impreso por: CCARCAMO3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

25/10/2023 16:26:30

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 25/10/2023	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0407 Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos		Precompromiso	01148
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
SEGURO PROTECTIONS S DE R.L	RTN	08019020218635	00011	141503000013	39,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO		MEMORANDUM		GA-SEDESPA-184-2023		Secuencia		No.Doc F01 Origen	
Tipo de documento	MEMORA	Denominación		Número de Documento		Fecha Firma origen			
25/10/2023	25/10/23	320							
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No		Número de Adjudicación					

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	001	29200	0000		Servicios de Vigilancia	44,850.00	0.00	0.00
SON: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA							TOTAL AFECTADO	44,850.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	5,850.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	39,000.00	0.00	0.00

<p>RESUMEN DE LA OPERACION EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIO DE TRES OFICIALES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDESPA, QUE CORRESPONDE DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023, SEGUN FACTURA 000-001-01-00000289, RECIBO 256, INFORME DE INCIDENCIAS, INFORME POR PARTE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, COPIA DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, CERTIFICACION 10-SG-SEDESPA-23 MEMORANDUM DE SOLICITUD DE PAGO SGRMS-SEDESPA-072-2023, MEMORANDUM DE ORDEN DE PAGO GA-SEDESPA-185-2023 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS</p>	CUENTAS BANCARIAS	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
	Código Banco: 1	Nombre
	Cuenta Origen/CUT	11101010006181
	Libreta	04070011101
CUENTA / LIBRETA	Número de Libreta	LIBRETA PRINCIPAL SEDESPA

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: ILAGOS22 IVONNE MELISSA LAGOS GALINDO	Aprobado por: CCARCAMO3 CARLOS AGUSTIN CARCAMO VALLADARES	Firmado por: ICHIRINOS1 INGRID VIVIANA CHIRINOS RAMIREZ
Fecha y hora: 25/10/2023 14:25:55	Fecha y hora: 25/10/2023 14:27:30	Fecha y hora: 25/10/2023 14:34:45



República de Honduras

Impreso por: CCARCAMO3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

25/10/2023 14:27:31

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 25/10/2023

Institución: 0407 Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 01148

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
SEGURO PROTECTIONS S DE R.L	RTN	08019020218635	00011	141503000013	39,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento MEMORA MEMORANDUM

GA-SEDESPA-184-2023

Secuencia No.Doc F01 Origen

25/10/2023 25/10/23 320

Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No

Número de Documento

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	001	29200	0000		Servicios de Vigilancia	44,850.00	0.00	0.00

MON: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA	TOTAL AFECTADO	44,850.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	5,850.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	39,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIO DE TRES OFICIALES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDESPA, QUE CORRESPONDE DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023, SEGUN FACTURA 000-001-01-00000289, RECIBO 256, INFORME DE INCIDENCIAS, INFORME POR PARTE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, COPIA DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, CERTIFICACION 10-SG-SEDESPA-23 MEMORANDUM DE SOLICITUD DE PAGO SGRMS-SEDESPA-072-2023, MEMORANDUM DE ORDEN DE PAGO GA-SEDESPA-185-2023 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

Número de Cuenta

Número de Libreta

LIBRETA PRINCIPAL SEDESPA

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: ILAGOS22
IVONNE MELISSA LAGOS GALINDO

Aprobado por: CCARCAMO3
CARLOS AGUSTIN CARCAMO VALLADARES

Firmado por:

Fecha y hora: 25/10/2023 14:25:55

Fecha y hora: 25/10/2023 14:27:30

Fecha y hora:

Aprobado 14:33 25/10/2023



República de Honduras

Impreso por: ILAGOS22

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

25/10/2023 14:25:56

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 25/10/2023	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0407 Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos		Precompromiso	01148
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	01
		Secuencia Operaciones Contables	00

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
SEGURO PROTECTIONS S DE R.L	RTN	08019020218635	00011	141503000013	39,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento MEMORA MEMORANDUM

GA-SEDESPA-184-2023

Denominación: Proceso de Compra No

Fecha de Recepción: 25/10/2023 Fecha de Vencimiento: 25/10/23

Número de Documento: 320

Número de Adjudicación: _____

Secuencia: _____ No.Doc: F01 Origen: _____ Fecha Firma origen: _____

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE: _____ TRAMO: _____

BIP: _____ TIPO: _____

CONVENIO: _____

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	001	29200	0000		Servicios de Vigilancia	44,850.00	0.00	0.00
TOTAL AFECTADO								44,850.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES								0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES								5,850.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR								39,000.00	0.00	0.00

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

RESUMEN DE LA OPERACION: EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIO DE TRES OFICIALES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDESPA, QUE CORRESPONDE DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023, SEGUN FACTURA 000-001-01-00000289, RECIBO 256, INFORME DE INCIDENCIAS, INFORME POR PARTE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, COPIA DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, CERTIFICACION 10-SG-SEDESPA-23 MEMORANDUM DE SOLICITUD DE PAGO SGRMS-SEDESPA-072-2023, MEMORANDUM DE ORDEN DE PAGO GA-SEDESPA-185-2023 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS

CUENTAS BANCARIAS: Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: _____ Libreta: _____ CUENTA / LIBRETA: _____

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL: Nombre: 11101010006181 Número de Cuenta: 04070011101 Número de Libreta: _____ LIBRETA PRINCIPAL SEDESPA

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: ILAGOS22 Aprobado por: _____ Firmado por: _____

IVONNE MELISSA LAGOS GALINDO

Fecha y hora: 25/10/2023 14:25:55 Fecha y hora: _____ Fecha y hora: _____



Secretaría de Estado para
el Desarrollo y Seguimiento
de Proyectos y Acuerdos
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM GA-SEDESPA-185-2023

PARA: **Carlos Agustín Cárcamo**
Gestor Especialista en Formulación y Ejecución Presupuestaria

DE: **Ingrid Viviana Chirinos Ramírez**
Encargada de la Gerencia Administrativa
Acuerdo de Delegación número 01-SG-2023

FECHA: 24 de octubre de 2023

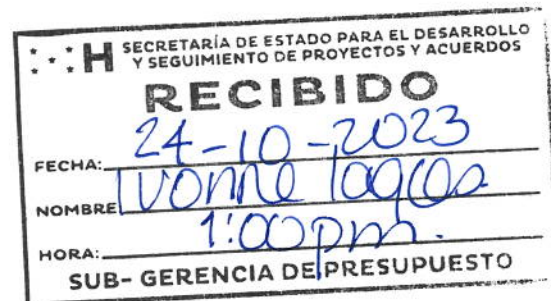
ASUNTO: pago empresa de vigilancia mes de septiembre.



Me dirijo a usted con el propósito de realizar el pago a favor de la Empresa de vigilancia **Seguro Protections S de R.L.**, en concepto servicio de vigilancia que corresponde al servicio brindado en el mes de septiembre del 2023, por un valor de L 44,850.00 Se adjunta copia del contrato, factura, recibo, validador de facturas SAR, informes y demás documentos, de acuerdo a memorándum SGRMS-SEDESPA-0072-2023

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,





Secretaría de Estado para
el Desarrollo y Seguimiento
de Proyectos y Acuerdos
Gobierno de la República



MEMORANDUM

SGRMS- SEDESPA-072-2023

PARA: Ingrid Viviana Chirinos
Encargada de la Gerencia Administrativa
Acuerdo de delegación numero 01-SG-2023

DE: Carlos Roberto Mejía Aplicano
Subgerente de Recursos Materiales y Suministros

FECHA: 20 de Octubre 2023

ASUNTO: Pago de servicio de vigilancia

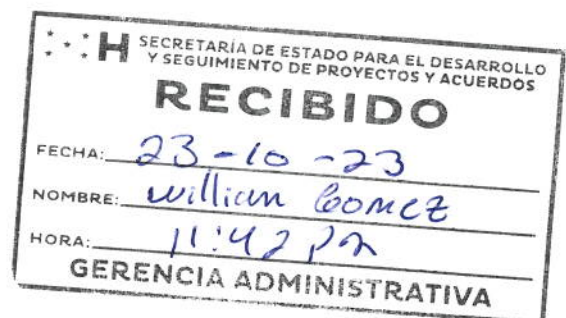


Por este medio se solicita se elabore el pago de servicio de vigilancia a favor de la empresa Seguro Protections que corresponde al mes de septiembre del presente año.

Se adjunta la siguiente información:

- Recibo y factura de pago.
- Validador SAR.
- Informe.
- Constancia electrónica de solvencia fiscal.
- Registro SIAFI.
- Contrato de presentación de servicios de vigilancia.
- Certificación- No.10-SG-SEDESPA-23.

Sin otro particular, me suscribo de usted.



Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019020218635
Nombre o Razón Social: SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.
Nombre Comercial: SEGURO
Teléfono: 22367250 33357492
Email: dalmendarezb@gmail.com
Dirección de Casa Matriz: BARRIO:COLONIA SANTA ISABEL, CALLE: PRINCIPAL, CASA NO.: 202, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COLONIA SANTA ISABEL, PRINCIPAL, NO. 202, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 15091977001207
Nombre Comercial: SEVILLA RIVERA EDUIN ALEXI

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00000289
Fecha de Autorización: 16/08/2022
Modalidad: Impresión por Imprenta
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 16/08/2023
CAI: 141B04-2C5812-AC46B7-74B7C1-0E863C-31

Copyright © Servicio de Administración de Rentas - Todos los derechos reservados 2019

hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00000300

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



SEGURO PROTECTIONS
SERVICIOS DE SEGURO PRIVADA

SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.
Col. Santa Isabel, Calle Principal, Casa 202, Calle hacia la Bambino,
Fte a Curiles Dinora, Distrito Central, F.M.
Email: dalmendarez@gmail.com
Tel.: 2236-7250 / Cel.: 3335-7492
R.T.N. 08019020218635

RECIBO N° 00 256

Por LPS

44,850.00

Recibí de: Tesorería General de la República
La suma de: Cuarenta y cuatro Mil ochocientos cincuenta Lps 00/100
Por concepto de: Pago por los servicios de Seguridad Privada
para SEDPSA del 01-30 de Septiembre 2013
Telefono: _____ Tegucigalpa, M.D.C., 02 de Octubre de 2013
Efectivo: Cheque No.: _____ Banco: _____

Valor Total	Lps		
Abono	Lps		
Saldo Actual	Lps		

[Handwritten Signature]

SEGURO PROTECTIONS
SERVICIOS DE SEGURO PRIVADA
Firma y
GERENCIA GENERAL



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-33874

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019020218635**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-33874 en fecha 13/10/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25417289362 de fecha 10/10/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la **SÓLVENCIA FISCAL** al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 13/10/2023 hasta 11/11/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY ROBERTO JIMÉNEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-23-10500-33874 o mediante el siguiente código QR:



Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 29/07/2022

Número de Documento: 00235951 - 002
Tipo Operación: Modificación
Estado: ENTREGADO

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SEGURO PROTECCIONES S DE R.L.
Actividad Comercial: SERVICIOS DE SEGURIDAD
Clase: PERSONA JURÍDICA

SIGLA: Beneficiario: Cédula
PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACIÓN

País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019020218635



RTN No:

DOMICILIO

Dirección: COLONIA TEPEYAC, EDIFICIO VISTA HERMOSA LOCAL #16
Fax: 2243-0539 Email: seguroprotecciones@gmail.com Teléfono: 2247-89411
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: HECTOR GUSTAVO PAZ MATUTE
País: HONDURAS
Número Documento: 1510-1983-00265

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

APODERADO

Nombre: BENNY LORIS LAZO CASTELLANO / SEGURO
País: CARTA PODER HONDURAS
Número Documento: 0801-1992-09294

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUI
BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A	Cuenta Corriente	11-101-003524-3	
	Cuenta Corriente	141503000013	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL A DEPOSITAR EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE SU INTERESE LOS GASTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ANDE DEL GOBIERNO A LAS EMPRESAS CON MIS RELACIONES O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS ASÍ COMO ME COMPROMETO A COMENZAR PAGANDO INMEDIATAMENTE A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL MENOR CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE SERLO QUE SE PUDIERAN RECIBIR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: LANDINO1
Fecha: 29/07/2022 15:25:15

Impreso por: LANDINO1
Fecha: 29/07/2022 15:55:17

Aprobado por: SVALLETA
Fecha: 29/07/2022 15:47:39

Informe del mes septiembre:

SEGURO

PROTECTIONS S. DE

RL.

SEGURO



PROTECTIONS
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

**PARA: Secretaria para el desarrollo y
seguimientos de proyectos y acuerdos
(SEDESPA)**

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD”

*Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
30 DE Septiembre del 2023*



NOVEDADES 01/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres

NOVEDADES 02/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 03/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido,

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

NOVEDADES 04/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

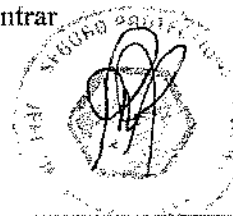
Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 05/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.



NOVEDADES 06/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 07/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 08/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

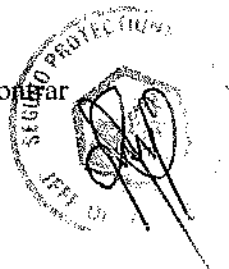
NOVEDADES 09/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido,

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.



NOVEDADES 10/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 11/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 12/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 13/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.



NOVEDADES 14/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 15/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.
Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 16/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.
Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido,

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 17/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.
Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido,

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.



NOVEDADES 18/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 19/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecida

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 20/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 21/09/2023

06:00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.



NOVEDADES 22/09/2023

06.00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se s Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución conforme a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 23/09/2023

06.00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 24/09/2023

06.00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución a lo establecido,

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 25/09/2023

06.00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 26/09/2023

06.00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.



18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 27/09/2023

06.00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 28/09/2023

06.00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

Se procedió a controlar el ingreso de personas y vehículo a las instalaciones de la institución a lo establecido, coordinando para ello con el representante de SEDESPA el señor Romy Torres.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.

NOVEDADES 29/09/2023

06.00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia, en compañía del señor Romy Torres.

NOVEDADES 30/09/2023

06.00 Hrs. Se hizo el cambio de guardia respectivo conforme a lo establecido.

18:00 Hrs. Se suma al servicio de guardia el centinela del turno nocturno.

Se procedió a realizar el rondín respectivo dentro de las instalaciones de la institución, sin encontrar novedades de importancia.



CARTA DE ENVIO DEL INFORME

Tegucigalpa M. D. C. 20 de octubre del 2023

Licenciado Carlos Roberto mejía Aplicano

Estimado Lic. mejía


Adjunto encontrara el informe del servicio de seguridad privada correspondiente al mes de septiembre del 2023.

Este informe contiene la información de las actividades realizadas por la empresa de seguridad seguros protections, así como anexos que comprueban las actividades de supervisión de nuestra parte.

Atentamente

Marvin Ortega



	SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS
RECIBIDO	
FECHA:	19-10-2023
NOMBRE:	Wonne Lopez
HORA:	11:55 am
SUB-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	

Informe Servicio de seguridad privada.

Periodo 1 de septiembre 2023 al 30 de septiembre 2023

El presente informe tiene como finalidad poder mostrar evidencia de las funciones que la empresa de seguridad Seguro Protections realiza en las instalaciones de la secretaria, mismas que fueron asignadas bajo contrato el cual fue suscrito con la secretaria después de ser notificada su adjudicación en el proceso de Licitación privada **LP- SEDESPA-GC-002-2023** con la finalidad de resguardar la armonía y garantizar la integridad de las personas y bienes de la secretaria de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA).

Objetivo.

- 1.** supervisar las actividades y tareas de la empresa de seguridad y así garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con la secretaria de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos. SEDESPA.
- 2.** Realizar recomendaciones para optimizar la calidad del servicio prestado por la empresa de seguridad dentro de las instalaciones de la secretaria de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos. SEDESPA.

Antecedentes.

La empresa Seguro Protections, inició operaciones según contrato suscrito con la secretaria a partir de la fecha 25 de marzo del 2023, donde previamente se hizo un reconocimiento con personal de la institución en las áreas que se daría cobertura y conocimiento del funcionamiento general de las instalaciones donde prestaran su servicio de seguridad y vigilancia.

Responsabilidades y funciones de la empresa de seguridad privada.

A continuación, se menciona las actividades que la empresa Seguro Protections realiza diariamente.

1. Control de todos los accesos a las instalaciones.

La empresa Seguro Protections en acompañamiento del personal asignado por servicios generales realizo el aseguramiento de los accesos a las instalaciones con la finalidad de tener el control a través de un registro de ingreso y egreso del personal y así mismo las visitas que diariamente recibe la institución.

2. Rondines de vigilancia.

La empresa Seguro protections a través de sus guardias de seguridad realizo rondas en los diferentes puntos de acceso al edificio e instalaciones, de igual manera supervisiones e Inspecciones de forma constante para tener el control de la seguridad de los empleados y visitas de la institución, de igual forma imponer el orden en la asignación de parqueo dentro de la secretaria.

3. Comunicación.

El departamento de Servicios Generales de SEDESPA permanece en constante comunicación con el personal de la empresa Seguro Protections para facilitar la transmisión de información para tomar decisiones preventivas, oportunas y estratégicas.

4. Técnicas de revisión de seguridad.

Por disposiciones de SEDESPA y el departamento de Servicios Generales, en mutuo acuerdo con la empresa Seguro Protections se acordó hacer revisiones al personal que labora en la institución y las visitas que ingresan en sus vehículos.

5. Recomendaciones

Como medida de seguridad y en pro de tener un mejor control de las personas que ingresan a la secretaría se recomienda dar a conocer tanto al empleado como a los guardias de seguridad la obligatoriedad de la portación del carné que lo acredita como empleado de esta secretaría.

Anexos:

A continuación, se adjuntan cuadro de supervisión y fotografías anexas a este informe que permiten observar el cumplimiento de algunas de las funciones de este mes de los guardias de seguridad, así como el de nuestro personal asignado como enlace con la empresa de seguridad.

ANEXO 1:

Cuadro de cumplimiento de Normas y actividades del equipo de vigilancia

Normas y actividades evaluadas	Cumple	No cumple	Observaciones
Horarios	X		
Porta su Arma de reglamento	X		
Equipo de trabajo completo	X		
Anota ingreso	X		
Consulta motivo de la visita	X		
Realiza rondas	X		
vestimenta adecuada	X		

Nota: información del cuadro de cumplimiento tabulado conforme a supervisiones periódicas durante este periodo.

ANEXO 2:

Fotografías del servicio de vigilancia privada





conclusión

Una vez realizada la revisión de la documentación de control implementada por la unidad de servicios generales, libros de novedades de los guardias de seguridad, y realizada la consulta respectiva al señor Romi Torres quien labora para esta institución y que se encuentra asignado como enlace entre la secretaria y la empresa de seguridad se pudo comprobar que para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023 no se reportó ninguna incidencia.

Departamento: Servicios Generales

Elaborado por: Marvin Ortega 

Revisado por: Carlos Aplicano Mejía.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

Nosotros, **FABIOLA CLAUDETT ABUDOJMENA**, Abogada, mayor de edad, hondureña, con número de identidad 0801-1983-23738 y de este domicilio, actuando en su condición de Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos, según Acuerdo Ejecutivo No. 317-A-2022 de fecha 20 de abril de 2022, quien en lo sucesivo se denominará "**EL COMPRADOR**", por una parte y por la otra **HECTOR GUSTAVO PAZ MATUTE**, mayor de edad, de estado civil Soltero, hondureño, con número de identidad 1519-1983-00265 y de este domicilio, en representación de la empresa "**SEGURO PROTECTIONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", quien en lo sucesivo se denominará "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el que se regirá bajo las condiciones siguientes:

ESTE CONTRATO es celebrado de común acuerdo.

ENTRE

- (1) La Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (**SEDESPA**) físicamente ubicada en Boulevard Fuerzas Armadas, Centro Cívico Gubernamental, contiguo a Chimimike (en adelante denominado "el Comprador"),
y
- (2) **SEGURO PROTECTIONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** ubicada en la colonia Tepeyac, Edificio Vista Hermosa, Local No. 16, Tegucigalpa M.D.C. adelante denominada "el Proveedor").

BASES CONTRACTUALES GENERALES

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre "**EL COMPRADOR**" y "**EL PROVEEDOR**" y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato;
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador;
 - (g) La garantía de Cumplimiento contractual.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.



- SEDESPA, deberán llamar al departamento correspondiente para confirmar si se puede permitir el ingreso;
4. Llevar a diario el libro de control de novedades.
 5. Permanecer con su uniforme y armas de reglamento en todo momento, mientras se encuentre prestando el servicio de vigilancia.
 6. Deberán realizar informes mensuales de incidencias al supervisor de la institución.
 7. No deben permitir el ingreso a las instalaciones a personas no autorizadas con armas.
 8. No permitir el ingreso de vendedores ambulantes ni personas en estado de ebriedad.
 9. Los guardias no deben abandonar por ningún momento la posta de seguridad.
 10. Deberán portar las armas de reglamento en perfectas condiciones con su debida matrícula vigente.
 11. Las radios de comunicación deberán estar en perfecto estado.
 12. Estar disponibles para ayudar a coordinar el acceso y circulación de personas para actividades y eventos especiales, debidamente notificados.
 13. Atender de inmediato las órdenes relacionadas a la prestación del servicio, giradas por autoridades del Despacho Ministerial y la Gerencia Administrativa.
 14. Comunicar de inmediato las incidencias y acciones de peligro a las autoridades de la SEDESPA.
 15. Reportar todo tipo de incidencias de manera inmediata.
 16. Reportar si algún empleado no sigue las instrucciones sobre la restricción de parqueo.
 17. Encender y apagar las luces exteriores de la institución.
 18. Realizar la apertura de los siguientes accesos de la SEDESPA: Portón principal, Portón del terreno INPRELNAH y acceso a boulevard Fuerzas Armadas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR AREA DE TRABAJO

Líneas del Servicio para la Entrada Principal del Edificio:

- Permitir el ingreso al personal únicamente que se identifique con su carnet.
2. Asegurar que toda visita que va a ingresar a las instalaciones, con previa autorización se anote en el libro correspondiente.
 3. Guiar a las visitas que se dirigen a ONCAE para estacionar su vehículo en el estacionamiento de tierra.
 4. Para las visitas autorizadas, se debe de realizar el registro de datos de todas las personas que ingresen en un vehículo.
 5. Cuando el estacionamiento principal esté lleno, no se permitirá el ingreso vehicular a los empleados a marcar su entrada al reloj biométrico. El Guardia de Seguridad deberá informarles que el estacionamiento se encuentra lleno y que deberán estacionar en la parte externa e ingresar de manera peatonal a la institución.
 6. Solo se permitirá el ingreso de vehículos y/o motocicletas que vienen a entregar comida o artículos personales a los empleados, cuando el empleado notifique ese acceso a la extensión 5082 de la caseta de seguridad.
 7. Todas las direcciones y unidades deben anunciar con anterioridad si van a recibir visitas externas para reuniones de trabajo, se analizará si se le brindará estacionamiento para visitas, dependiendo de las normativas establecidas. Solo el Despacho Ministerial y la Unidad de Servicios Generales puede solicitar estos estacionamientos de visita.
 8. El Guardia de Seguridad realizará rondas periódicas al estacionamiento de tierra para verificar el estado de los vehículos estacionados en esta área. En caso de encontrar una irregularidad el oficial deberá notificar en primer lugar a base y posteriormente al encargado de seguridad y servicios generales.
 9. Guiar el tránsito vehicular a la hora de entrada y salida del personal para evitar tráfico.
 10. Cerrar el portón del estacionamiento de tierra cuando esté ya se encuentre libre de vehículos.
 11. Cerrar el portón principal de las instalaciones cuando haya salido el último vehículo.

CLAUSULA DECIMA DE ENMIENDAS Y MODIFICACIONES

Toda enmienda o modificación del presente contrato en cuanto a su monto, servicio, Condiciones, especificaciones y demás circunstancias deberán constar por escrito, siendo suscritas siguiendo el mismo procedimiento empleado en la suscripción de la obligación principal, al llevarse a cabo cualquier tipo de suscripción vía enmienda o modificación "EL PROVEEDOR" deberá ampliar la fianza original presentada, con el objeto de cubrir el nuevo monto contractual suscrito.

CLAUSULA DECIMOPRIMERA DE SANCIÓN

"EL COMPRADOR", a través de la Gerencia Administrativa notificará al "EL PROVEEDOR" las anomalías detectadas dentro de la ejecución contractual, para que dentro de un plazo de CINCO (5) días calendarios proceda a corregirlas; de no realizar los cambios se procederá a aplicar una multa diaria de **CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%)**, en relación con el monto total de Contrato conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes. En el caso que la situación persista sin ajustes por parte de "EL VENDEDOR" por un periodo mayor a CINCO (5) días, se procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento, una vez la correspondiente Resolución sea firme.

La aplicación de sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a "EL PROVEEDOR" no lo eximirán de sus demás obligaciones contractuales.

CLAUSULA DECIMOSEGUNDA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL COMPRADOR" podrá rescindir el contrato, sin responsabilidad para el ente beneficiario del servicio en cualquiera de los casos siguientes:

1. Por cualesquiera de las causas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, en los Artículos 127 y 128 y en los Artículos 253 al 265 de su Reglamento, que sean aplicables para este tipo de contrato;
2. Incumplimiento acreditado del Contrato por las partes en la existencia de un caso fortuito o de fuerza mayor;
3. Cuando "EL PROVEEDOR" se rehúse a corregir las anomalías, irregularidades o incumplimientos que se le informen y que no se atendieran dentro del plazo establecido de CINCO (5) días calendario.

"EL PROVEEDOR" podrá dar por rescindido el presente contrato, sin ninguna responsabilidad de su parte, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados, a tal efecto deberá notificar a "EL COMPRADOR" por escrito dentro de un periodo no mayor de diez (10) días calendario los hechos que motivaron la rescisión y la fecha a partir de la cual es efectiva.

Corresponderá a "EL COMPRADOR" aprobar el informe de justificación procediendo a la liquidación de los servicios efectivamente prestados.

CLAUSULA DECIMOTERCERA DE PRORROGA DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" acepta cualquier prórroga en la vigencia del presente contrato y "EL COMPRADOR" queda plenamente facultado para prórrogar la vigencia del contrato, cuando así considere y las circunstancias y normas lo permitan.

CLAUSULA DECIMO CUARTA DE INTEGRIDAD.

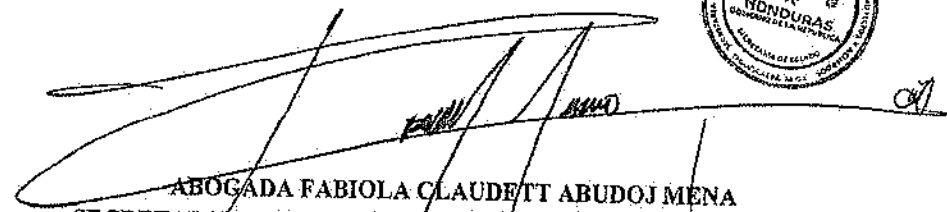
Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

De parte del Contratante

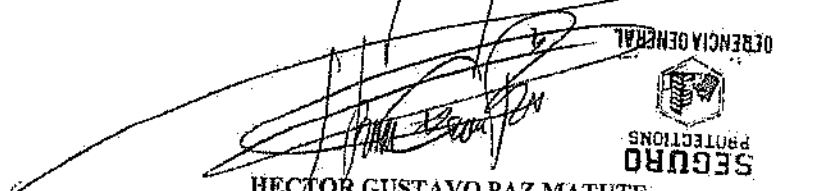
- i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
- ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

CLAUSULA DECIMOQUINTA DE ACEPTACION DE PARTES


Ambas partes declaran que es cierto el contenido del presente Contrato y aceptan cada una de sus Cláusulas, obligándose a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual firmamos el presente contrato a los Veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). (FIRMA Y SELLO). - ABOGADA FABIOLA CLAUDETTE ABUDOJ MENA, SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS "EL COMPRADOR", Y HECTOR GUSTAVO PAZ MATUTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SEGURO PROTECTIONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "EL PROVEEDOR". COMUNIQUESE: (FIRMA Y SELLO) ABOGADA FABIOLA CLAUDETTE ABUDOJ MENA. - SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS. - (FIRMA Y SELLO) ABOGADO ROBERTO DE LA CRUZ RAMOS BUSTOS. - SECRETARÍA GENERAL.


ABOGADA FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO Y
SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS




HECTOR GUSTAVO PAZ MATUTE
SEGURO PROTECTIONS, S. DE R.L.




ABOGADO ROBERTO RAMOS BUSTOS
SECRETARIO GENERAL



de "EL COMPRADOR" una Garantía de Cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del mismo, esta garantía deberá tener una vigencia de 3 meses posteriores a la vigencia del presente contrato. La garantía deberá incluir una cláusula obligatoria que enuncia literalmente lo siguiente: "La presente Garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos "SEDESPA", sin mayor trámite más que el simple requerimiento. El monto y vigencia de la Garantía de Cumplimiento, estará sujeta a la verificación y aprobación por parte de "EL COMPRADOR".

CLAUSULA QUINTA REQUERIMIENTO TÉCNICO A CUMPLIR: Se requieren Tres (3) guardias para las instalaciones de la SEDESPA, ejerciendo la labor de vigilancia las 24 horas de lunes a domingo de la siguiente manera: "Grupo A con un (1) guardia que laborará de las 6:00 a.m. hasta 6:00 p.m. "Grupo B con dos (2) guardias que laborarán de 6:00 p.m. hasta 6:00 a.m.

ACTIVIDADES GENERALES REQUERIDAS POR PARTE DEL PROVEEDOR: Llevar a cabo la rotación de los guardias en sus puestos de trabajo según la programación de los grupos de trabajo. 2. Garantizar la permanencia de los guardias en servicios de vigilancia institucionales las 24 horas del día. 3. Preguntar a las personas particulares de donde proceden y a donde se dirige dentro de la SEDESPA, deberán llamar al departamento correspondiente para confirmar si se puede permitir el ingreso; 4. Llevar a diario el libro de control de novedades. 5. Permanecer con su uniforme y armas de reglamento en todo momento, mientras se encuentre prestando el servicio de vigilancia. 6. Deberán realizar informes mensuales de incidencias al supervisor de la institución. 7. No deben permitir el ingreso a las instalaciones a personas no autorizadas con armas. 8. No permitir el ingreso de vendedores ambulantes ni personas en estado de ebriedad. 9. Los guardias no deben abandonar por ningún momento la posta de seguridad. 10. Deberán portar las armas de reglamento en perfectas condiciones con su debida matrícula vigente. 11. Los radios de comunicación deberán estar en perfecto estado. 12. Estar disponibles para ayudar a coordinar el acceso y circulación de personas para actividades y eventos especiales, debidamente notificados. 13. Atender de inmediato las órdenes relacionadas a la prestación del servicio, giradas por autoridades del Despacho Ministerial y la Gerencia Administrativa. 14. Comunicar de inmediato las incidencias y acciones de peligro a las autoridades de la SEDESPA. 15. Reportar todo tipo de incidencias de manera inmediata. 16. Reportar si algún empleado no sigue las instrucciones sobre la restricción de parqueo. 17. Encender y apagar las luces exteriores de la institución. 18. Realizar la apertura de los siguientes accesos de la SEDESPA: Portón principal, Portón del terreno INFRIBUNAFI y acceso a boulevard Fuerzas Armadas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS POR AREA DE TRABAJO Lineamientos del Servicio para la Entrada Principal del Edificio: Permitir el ingreso al personal únicamente que se identifique con su carnet. 2. Asegurar que toda visita que va a ingresar a las instalaciones, con previa autorización se anote en el libro correspondiente. 3. Guiar a las visitas que se dirigen a ONCAE para estacionar su vehículo en el estacionamiento de tierra. 4. Para las visitas autorizadas, se debe de realizar el registro de datos de todas las personas que ingresen en un vehículo. 5. Cuando el estacionamiento principal está lleno, no se permitirá el ingreso vehicular a los empleados a marcar su entrada al reloj biométrico. El Guardia de Seguridad deberá informarles que el estacionamiento se encuentra lleno y que deberán estacionar en la parte externa e ingresar de manera peatonal a la institución. 6. Solo se permitirá el ingreso de vehículos y/o motocicletas que vienen a entregar comida o artículos personales a los empleados, cuando el empleado notifique ese acceso a la extensión 5082 de la caseta de seguridad. 7. Todas las direcciones y unidades deben anunciar con anterioridad si van a recibir visitas externas para reuniones de trabajo, se analizará si se le brindará estacionamiento para visitas, dependiendo de las normativas establecidas. Solo el Despacho Ministerial y la Unidad de Servicios Generales puede solicitar estos estacionamientos de visita. 8. El Guardia de Seguridad realizará rondas periódicas al estacionamiento de tierra para verificar el estado de los vehículos estacionados en esta área. En caso de encontrar una irregularidad el oficial deberá notificar en primer lugar a base y posteriormente al encargado de seguridad y servicios generales. 9. Guiar el tránsito vehicular a la hora de entrada y salida del personal para evitar tráfico. 10. Cerrar el portón del estacionamiento de tierra cuando esté ya se encuentre libre de vehículos. 11. Cerrar el portón principal de las instalaciones cuando haya salido el último vehículo. 12.

haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. De parte del Contratante. i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. - **CLAUSULA DECIMOQUINTA DE ACEPTACIÓN DE PARTES.** Ambas partes declaran que es cierto el contenido del presente Contrato y aceptan cada una de sus Cláusulas, obligándose a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual firmamos el presente contrato a los Veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). (FIRMA Y SELLO). - ABOGADA FABIOLA CLAUDETTE ABUDOJ MENA, SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS "EL COMPRADOR", Y HECTOR GUSTAVO PAZ MATUTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SEGURO PROTECTIONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "EL PROVEEDOR". COMUNIQUESE: (FIRMA Y SELLO) ABOGADA FABIOLA CLAUDETTE ABUDOJ MENA. - SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS. - (FIRMA Y SELLO) ABOGADO ROBERTO DE LA CRUZ RAMOS BUSTOS. - SECRETARÍA GENERAL."

Para los fines que al interesado le convengan, se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



Walkiria Niño de Eduardo Amador
Secretario General Adjunto

Acuerdo de Delegación No. 03-SG-SEDESPA-2023
de fecha 26 de abril 2023